Asunción, 28 de enero de 2020

Señor
Pbro. Dr. Narciso Velazquez Ferreira, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior,

Cumplo en informar las actividades desarrolladas en el mes de **ENERO/2020**, en mi carácter de Consultor, en el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19, del 18 de junio de 2019 :

Por indicación de la presidencia del CONES, estoy cooperando con la Dirección Académica, en la verificación y fiscalización de los Proyectos Educativos presentados por la Universidad Técnica de Comercialización y desarrollo (UTCD).- En esta ocasión, presento los comentarios sobre la observación que he realizado sobre el PROYECTO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, correspondiente a la Filial de VILLARRICA.

En efecto, este trabajo realizado, se detalla en el Informe del 27 enero del 2020, que he presentado a la Dirección General del CONES, cuya copia adjunto a esta presentación.

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

MESA DE ENTRADA
CONES SECRETARÍA GENERAL
Expediente Nº E-0223
Recibido por: Néstor Ruiz
Firma: N. Ruiz
Fecha: 29 ENE 2020 08:07
Adjunto: Notas + Facturas
Anillado carpeta/s
SUJETO A VERIFICACIÓN ... DOCUMENTO NO IMPLICA LA AUTENTICACIÓN DEL MISMO
Sírvase el interesado de completar sus datos de contacto
Presentado por: Alex Yegros
4762391 Teléfono: 0991 616 069

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
DIRECCIÓN GENERAL
Remítase a: DAF - DIRECCIÓN GRAL.
Fecha: 30 ENE 2020
OBS.:
Mgr. Matilde Amarilla de Rodas
Directora Académica
CONES

C.P. María Daniela Mareco Torres
Fecha: 30 ENE

Recibido
C.P. Diana M. Garcete D.
Director de Adm. y Finanzas
CONES
30/01/2020

Asunción, 27 de enero de 2020

Señora
Dra. Haydée Gimenez de Peña
Directora General – CONES

OBJETO: Presentar Informe

En el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19, del 18 de junio de 2019; en el mes de **ENERO DEL 2020**, he realizado el siguiente trabajo, que me ha sido solicitado por el Presidente del CONES :

Cooperación con la Dirección Académica en la verificación y fiscalización de la admisibilidad con que cuenta el PROYECTO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, correspondiente a la Filial de VILLARRICA, de la UTCD.

El mencionado Proyecto, ha sido presentado en cuatro tomos (Tomo I, Aspecto Jurídico; Tomo II, Aspecto Pedagógico; Tomo III, Aspecto Económico e Infraestructura; Tomo IV, Aspecto Recursos Humanos)

Observado los documentos de que consta la presentación, se encuentra que los mismos no cumplen los requisitos de forma, establecidos en la normativa (Acta Nro., 5 del 21/05/2010 del Consejo de Universidades y Resolución CONES Nro. 11/2016, del 18/08/2016). Es mi opinión que, hasta tanto no sean satisfechos los requisitos de forma, no es conveniente realizar el análisis de su contenido.

Junto a esta nota, presento en cuatro adjuntos, las observaciones que corresponden a cada uno de los aspectos mencionados. Hago también entrega de los cuatro tomos del Proyecto.

Quedo a disposición para aclarar o ampliar detalles que esa Dirección General, considere necesario.

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

ADJUNTO 1.

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA**

TOMO I - ASPECTO JURÍDICO :

COMENTARIOS :

1. Presenta Res. CONES Nro.503/17, del 14/09/2017, que aprueba HABILITACION DEL PROGRAMA EN SEDE CENTRAL. - NO PRESENTA LA HABILITACION DE VILLARRICA.

2. La foliación es incompleta y desordenada (Ej. luego de la pág 142, existen 4 hojas no foliadas y luego ya está la pag. 151). La mayoría de las hojas NO están firmadas por las Autoridades de la UTCD.

3. En la pág. 140 presenta el rótulo del REGLAMENTO DE REGISTRO DE TITULO y solo tiene la 1ra.página de la Res.Nro. 840/2009 del MEC, que contiene el VISTO y el CONSIDERANDO del Reglamento de Registro de Títulos del MEC.

4. El REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (Pág. 142 y sgts.), está incompleto, solo contiene las 2 primeras páginas, conteniendo los Arts. 1 al 12.

5. El REGLAMENTO DE EXTRENSIÓN UNIVERSITARIA (Pág.152 y sgts.) contiene el Art. 4 Repetido (en uno están LOS OBJETIVOS y en el otro LAS ACTIVIDADES de la Extensión)

6. Existen copias de CONVENIOS de cooperación:
   * Con la Cooperativa 8 DE MARZO, SUSCRITO EN EL AÑO 2005
   * Con la SFP, suscrito en el año 2006. Contiene una ADENDA DEL 2017, que NO esta firmada por la SFP (Secretaría Función Pública)

7. PLAN DE ACTUALIZAC ION DOCENTE (Pág. 173 y sgts.). Presenta un Plan de Capacitación, implementado entre AGOSTO Y DICIEMBRE/2017

8. Presenta 3 REGLAMENTOS : DE EVALUACION, DE ÉTICA Y DE PASANTÍA. Todos ellos son de carácter general para todas las especialidades, ninguno de ellos es específico para la ESPECIALIZACION EN DIDACTICA.

ADJUNTO 2

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA**

TOMO II - ASPECTO PEDAGÓGICO :

1. La carátula del TOMO II, del anillado , está titulada : ASPECTO PEDAGÓGIO
   * La Guia para Elaboracion de Proyectos (C.Univ. – Acta Nro. 5 del 21/05/2010), expresa que el Proyecto debe contener ASPECTO ACADÉMICO, el que debe contemplar, entre otros :
   - Definición del Profesional,
   - Objetivo de la Carrera
   - Duración de la Carrera
   - Título que otorga
   - Perfil del egresado
   - .....
   - .....

2. En la carátula del anillado (Pag.1 del Tomo II), expresa que la MODALIDAD ES PRESENCIAL. Sin embargo en IDENTIFICACION DEL PROYECTO (pág.17) y ESTRUCTURA ACADÉMICA (pág.22) hace referencia a EDUCACION A DISTANCIA.
   Por otro lado, en el Capítulo de CONTENIDOS en **Estrategias de Proceso Enseñanza Aprendizaje (** pág. 36), menciona que los Módulos se desarrollan en MODALIDAD PRESENCIAL.
   También en SISTEMA DE EVALUACION (pág.37), señala "... Se administrará una evaluación final del módulo EN FORMA VIRTUAL "

   OBSERV. Se crea una confusión en el sentido que, O ES PRESENCIAL O ES VIRTUAL

3. El Proyecto ha sido presentado en el año 2019. El CALENDARIO ACADÉMICO (pág.90), describe el Calendario Académico del 2018.

4. PLAN DE ACTUALIZAC ION DOCENTE (Pág. 109 y sgts.). Presenta un Plan de Capacitación, en modalidad SEMI – PRESENCIAL, implementado entre AGOSTO Y DICIEMBRE/2017

5. En el Capítulo de CURRICULUM DEL PLANTEL DOCENTE, presenta el currículum del algunos docentes, sin foliación ni autenticación de firmas

6. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución.
   En este TOMO II :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * Varias hojas, NO ESTAN FOLIADAS NI FIRMADAS

ADJUNTO 3

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA**

TOMO III - ASPECTOS : ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución. En este TOMO III :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación es desordenada e incompleta

2. En la 2ª. Parte del Proyecto, en el Capítulo ASPECTO ECONÓMICO (Págs.18 y sgts.) Muestra la estructura de una Encuesta a ser presentada a estudiantes del Nivel Medio, para solicitar opinión sobre la carrera de INGENIERÍA COMERCIAL (?)

ADJUNTO 4

UTCD – FILIAL VILLARICA - PROYECTO EDUCATIVO

CARRERA : **ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA**

TOMO IV - ASPECTO : RECURSO HUMANO

1. El C.de Univers. (Acta Nro.5 del 21/05/2010) y el CONES (Res.No.11/2016 del 18/08/2016), establecen que los documentos presentados, en todas sus hojas, deberán estar FOLIADOS Y FIRMADOS por la máxima Autoridad, de la Institución. En este TOMO IV :
   * Casi en su totalidad, sus hojas no contienen firma ni sello
   * La foliación es desordenada e incompleta

2. En los currículum presentados, se observa:

   * Las páginas no están foliadas

   * Varias copias no so legibles

   * No contienen firmas ni sellos de las Autoridades de la UTCD.